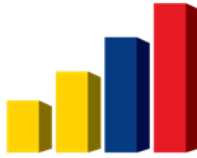


RESOLUCIÓN No. 001-COMPRAS-CZ8L-2021
PAC – ZONAL- 2021 Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
IPCO, IPC, IBREI, ESTADÍSTICAS SOCIALES DE SALUD Y ENEMDU Y ESPAC
DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 – INEC

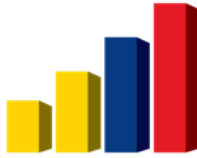
CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley de Estadística vigente, responsabiliza al Director General de la gestión técnica, económica y administrativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que,** el pleno de la Asamblea Constituyente, mediante Ley sin número publicada en Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Art. 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría,...”*;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe que: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*;
- Que,** El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 25 prescribe que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que se contratará durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados y publicadas en su*



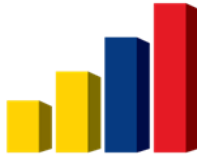
Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

- Que,** El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 26 prescribe que: *“Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”;*
- Que,** el artículo 89 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva dispone que los actos administrativos que expidan los órganos y entidades sometidas a este Estatuto se extinguen o se reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado;
- Que,** mediante Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, de fecha 20 de febrero de 2015, se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC en el artículo 11 literal b) de los Procesos Desconcentrados Zonales, Coordinación Zonal, Procesos Gobernantes establece entre las atribuciones y responsabilidades de las Coordinaciones Zonales: *“1. Coordinar, ejecutar y monitorear los procesos desconcentrados administrativos y técnicos en su jurisdicción.”;* Artículo 10.4.1 establece entre las atribuciones y responsabilidades de las Coordinaciones Zonales: *“1. Administrar de forma desconcentrada los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos en coordinación con los procesos sustantivos y adjetivos de conformidad con las políticas emanadas por la autoridad y lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes”;* *“8. Aprobar y controlar la elaboración y cumplimiento del Plan Anual de Contratación Pública de la Coordinación Zonal”;* y *“9. Coordinar, autorizar y ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Coordinación Zonal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable.”;*
- Que,** mediante Resolución No. 005-DIREJ-DIJU-NI-2019 de fecha 12 de febrero del 2019, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, resuelve delegar la aprobación y suscripción de todos los actos administrativos que se emitan en las Coordinaciones Zonales, del INEC, para la correcta gestión técnica y administrativa dentro de su jurisdicción, será competencia de los Coordinadores Zonales.
- Que** mediante memorandos INEC-INEC-2020-0728-M. INEC-INEC-2020-0729-M. INEC-INEC-2020-0733-M



INEC-INEC-2020-0739-M, e INEC-INEC-2020-0741, suscrito por el Director Ejecutivo del INEC, en los cuales se Autorizan los planes de dirección de proyectos "Índice de Precios de la Construcción - IPCO", "Estadísticas Sociales y de Salud" Índices de Precios al Consumidor –IPC", Estadísticas Sociales y de Salud" Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Y ESPAC.

- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-0004-M, de fecha 04 de enero de 2021, se autoriza la ejecución del PAC correspondiente al proyecto "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo" 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-0005-M, de fecha 04 de enero de 2021, se autoriza la ejecución del PAC correspondiente al proyecto "Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Brechas de Intermediación (IBRE-I)" 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-0006-M, de fecha 04 de enero de 2021, se autoriza la ejecución del PAC correspondiente al proyecto "Índice de Precios de la Construcción - IPCO" 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-00016-M, de fecha 05 de enero de 2021, se autoriza la ejecución del PAC correspondiente al proyecto "Encuesta Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC" 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-00017-M, de fecha 05 de enero de 2021, se autoriza la ejecución del PAC correspondiente al proyecto "Estadísticas Sociales y de Salud" 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2021-0047-M, de fecha 11 de enero de 2021, se socializa la Programación Anual de la Planificación PAP- 2021 preliminar.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2021-0014-M, de fecha 15 de enero de 2021, se remite disponibilidad presupuestaria en base al Codificado que se refleja en el sistema ESIGEF del año 2021 y adjuntan la cedula presupuestaria donde indica los valores para la entidad 064-0005.
- Que,** mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2021-0015-M, de fecha 15 de enero del 2021, la Responsable de Administrativo Financiero, Econ. Raquel Barrios, la misma que Expone " solicito a Ud., muy cordialmente se autorice la ejecución del PAC Zonal 2021 y se designe a quien corresponda la elaboración de la respectiva resolución de ejecución del PAC Zonal y de Proyectos de Gasto Corriente 2021. Se procederá a solicitar la publicación de la resolución en la página institucional, para posteriormente cuando se asigne las respectivas partidas presupuestarias en el SOCE y el MFC, proceder a subir el PAC en el Sistema Oficial de Contratación Pública.
- Que,** mediante Memorando No. INEC-CZ8L-2021-0064-M, de fecha 15 de enero de 2021, el Mgs. Joffre León Veas, Coordinador Zonal 8 (E)- INEC, autoriza y ordena a Jurídico la elaboración de la Resolución de ejecución del PAC Zonal y de Proyectos de la Coordinación Zonal 8 – INEC; de acuerdo con la normativa vigente.

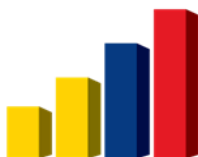


Por delegación del Director Ejecutivo, y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

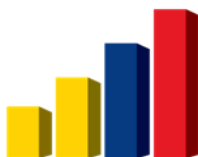
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el “Plan Anual de Contrataciones Zonal 2021” CZ8L- INEC, y proyectos de la Coordinación Zonal 8 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, elaborado por la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios, vinculadas a los procesos precontractuales, de los proyectos “Índice de Precios de la Construcción - IPCO - Índices de Precios al Consumidor –IPC”, “Estadísticas Sociales y de Salud” y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y Encuesta Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC” 2021, Por monto que asciende a la suma de **USD \$.469.689,63 Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 63/100 Dólares de los Estados Unidos de América)** incluido IVA. De acuerdo al detalle de la tabla que se exhibe y que forma parte de esta Resolución e ejecución de PAC Zonal y de proyectos;

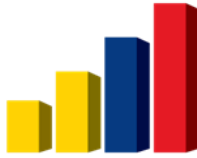
PROYECTO	CPC	PARTIDA	TIPO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL IVA 12%	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
ENEMDU	VARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 2.370,12	\$ 2.370,12	\$ 284,41	\$ 2.654,53
ENEMDU	321290418	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 2.217,92	\$ 2.217,92	\$ -	\$ 2.217,92
ENEMDU	VARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 306,10	\$ 306,10	\$ 36,73	\$ 342,83
ENEMDU	881220011	530802	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS OPERATIVOS DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS-SUMINISTRO	1	UNIDAD	\$ 2.464,04	\$ 2.464,04	\$ 295,68	\$ 2.759,72
ENEMDU	38912013307	530807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN	1	UNIDAD	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 120,00	\$ 1.120,00



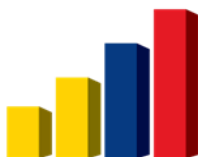
ENEMDU	836200014	530207	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ENCUESTA DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU	1	CONTRATO	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 4,20	\$ 39,20
ENEMDU	661100011	530301	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS	1	CONTRATO	\$ 2.053,57	\$ 2.053,57	\$ 246,43	\$ 2.300,00
ENEMDU	292200113	530813	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS OPERATIVOS DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS-SUMINISTRO – MOCHILA	1	UNIDAD	\$ 2.726,44	\$ 2.726,44	\$ 327,17	\$ 3.053,61
ENEMDU	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ENCUESTA DE EMPLEO DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU	1	CONTRATO	\$ 75.264,00	\$ 75.264,00	\$ -	\$ 75.264,00
ENEMDU	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ENCUESTA DE EMPLEO DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ENEMDU	1	CONTRATO	\$ 9.408,00	\$ 9.408,00	\$ -	\$ 9.408,00
ENEMDU	713200513	570201	SERVICIO	INCLUSIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES	1	CONTRATO	\$ 771,43	\$ 771,43	\$ 92,57	\$ 864,00
SOCIALES Y SALUD	VARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE	1	UNIDAD	\$ 79,56	\$ 79,56	\$ 9,55	\$ 89,11



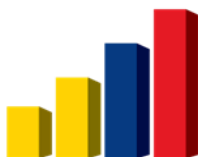
				OFICINA CATALOGADOS						
SOCIALES Y SALUD	321290418	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA - CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 117,21	\$ 117,21	\$ -	\$ 117,21
SOCIALES Y SALUD	681200011	530106	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO -SERVICIO	1	CONTRATO	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 14,40	\$ 134,40
SOCIALES Y SALUD	38912013307	530807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN - SUMINISTRO	1	UNIDAD	\$ 184,00	\$ 184,00	\$ -	\$ 184,00
SOCIALES Y SALUD		530813	BIEN	ADQUISICIÓN REPUESTOS Y ACCESORIOS - SUMINISTRO	1	UNIDAD	\$ 316,00	\$ 316,00	\$ 37,92	\$ 353,92
SOCIALES Y SALUD	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESTADÍSTICAS SOCIALES Y SALUD 2021"	1	CONTRATO	\$ 5.488,00	\$ 5.488,00	\$ -	\$ 5.488,00
IPCO	38912013307	530807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN - SUMINISTRO	1	UNIDAD	\$ 900,00	\$ 900,00	\$ 108,00	\$ 1.008,00
IPCO	321290418	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA - CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 92,28	\$ 92,28	\$ -	\$ 92,28
IPCO	681200011	530106	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO -SERVICIO	1	CONTRATO	\$ 280,00	\$ 280,00	\$ 33,60	\$ 313,60
IPCO	836200014	530207	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	CONTRATO	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 3,60	\$ 33,60
IPCO	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ÍNDICE DE PRECIOS	1	CONTRATO	\$ 14.582,40	\$ 14.582,40	\$ -	\$ 14.582,40



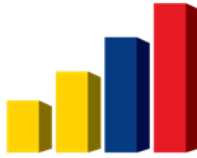
				DE LA CONSTRUCCIÓN						
IPC	713200513	570201	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES-SERVICIO	1	CONTRATO	\$ 120,66	\$ 120,66	\$ 14,48	\$ 135,14
IPC	836200014	530207	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) E ÍNDICE DE BRECHAS DE INTERMEDIACIÓN (IBRE-I)	1	CONTRATO	\$ 33,60	\$ 33,60	\$ 4,03	\$ 37,63
IPC	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) E ÍNDICE DE BRECHAS DE INTERMEDIACIÓN (IBRE-I)	1	CONTRATO	\$ 93.844,80	\$ 93.844,80	\$ -	\$ 93.844,80
ESPAC	713200513	570201	SERVICIO	INCLUSIONES PÓLIZA SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES	1	CONTRATO	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 84,00	\$ 784,00
ESPAC	836200014	530207	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC	1	CONTRATO	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 14,40	\$ 134,40
ESPAC	661100011	530301	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS-SERVICIO	1	CONTRATO	\$ 810,00	\$ 810,00	\$ 97,20	\$ 907,20
ESPAC	38912013307	530807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN - SUMINISTRO	1	UNIDAD	\$ 2.548,00	\$ 2.548,00	\$ 305,76	\$ 2.853,76



ESPAC	881220011	530802	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC-CATALOGADO	1	UNIDAD	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00	\$ 336,00	\$ 3.136,00
ESPAC	VIARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 42,00	\$ 392,00
ESPAC	321290418	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC-NO CATALOGADO	1	UNIDAD	\$ 1.066,00	\$ 1.066,00	\$ -	\$ 1.066,00
ESPAC	VIARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC-CATALOGADO	1	UNIDAD	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 96,00	\$ 896,00
ESPAC	321290418	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ -	\$ 800,00
ESPAC	641000023	530505	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESPAC	1	CONTRATO	\$ 77.694,40	\$ 77.694,40	\$ -	\$ 77.694,40
ESPAC	643230011	530201	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSES NECESARIO PARA EL PROYECTO ESPAC	1	CONTRATO	\$ 2.160,00	\$ 2.160,00	\$ -	\$ 2.160,00
PAC ZONAL	681200011	530106	SERVICIO	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	1	CONTRATO	\$ 1.785,72	\$ 1.785,72	\$ 214,29	\$ 2.000,01
PAC ZONAL	852500021	530208	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	CONTRATO	\$ 27.148,64	\$ 27.148,64	\$ 3.257,84	\$ 30.406,48
PAC ZONAL	853300312	530209	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	CONTRATO	\$ 20.357,14	\$ 20.357,14	\$ 2.442,86	\$ 22.800,00
PAC ZONAL	721120011	530502	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO OFICINA STO. DOMINGO	1	CONTRATO	\$ 6.289,93	\$ 6.289,93	\$ 754,79	\$ 7.044,72



PAC ZONAL	721120411	530502	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO PARQUEO	1	CONTRATO	\$ 10.869,96	\$ 10.869,96	\$ 1.304,40	\$ 12.174,36
PAC ZONAL	721120013	530502	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO BODEGA	1	CONTRATO	\$ 16.540,11	\$ 16.540,11	\$ 1.984,81	\$ 18.524,92
PAC ZONAL	873400031	530105	SERVICIO	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	1	CONTRATO	\$ 2.629,50	\$ 2.629,50	\$ 315,54	\$ 2.945,04
PAC ZONAL	661100011	530301	SERVICIO	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS	1	CONTRATO	\$ 2.656,25	\$ 2.656,25	\$ 318,75	\$ 2.975,00
PAC ZONAL	871410011	530405	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	1	CONTRATO	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	\$ 750,00	\$ 7.000,00
PAC ZONAL	871300011	530704	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	1	CONTRATO	\$ 4.464,29	\$ 4.464,29	\$ 535,71	\$ 5.000,00
PAC ZONAL	871300011	530704	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNERES	1	CONTRATO	\$ 1.526,79	\$ 1.526,79	\$ 183,21	\$ 1.710,00
PAC ZONAL	871520211	530704	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DATACENTER	1	CONTRATO	\$ 2.232,14	\$ 2.232,14	\$ 267,86	\$ 2.500,00
PAC ZONAL	871300011	530704	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES	1	CONTRATO	\$ 892,86	\$ 892,86	\$ 107,14	\$ 1.000,00
PAC ZONAL	859901911	530404	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	CONTRATO	\$ 7.075,00	\$ 7.075,00	\$ 849,00	\$ 7.924,00
PAC ZONAL	VARIOS	530804	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	1	UNIDAD	\$ 1.785,71	\$ 1.785,71	\$ 214,29	\$ 2.000,00
PAC ZONAL	333100011	530803	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	\$ 2.241,07	\$ 2.241,07	\$ 268,93	\$ 2.510,00
PAC ZONAL	VARIOS	530805	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 2.276,79	\$ 2.276,79	\$ 273,21	\$ 2.550,00
PAC ZONAL	713340011	570201	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	1	CONTRATO	\$ 10.568,28	\$ 10.568,28	\$ 1.268,19	\$ 11.836,47
PAC ZONAL	439230318	530203	SERVICIO	RECARGA DE EXTINTORES	1	CONTRATO	\$ 294,58	\$ 294,58	\$ 35,35	\$ 329,93
PAC ZONAL	38912013307	530807	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN	1	UNIDAD	\$ 3.571,43	\$ 3.571,43	\$ 428,57	\$ 4.000,00
PAC ZONAL	643120011	530201	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	CONTRATO	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00
PAC ZONAL	462120619	530811	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1	UNIDAD	\$ 175,93	\$ 175,93	\$ 21,11	\$ 197,04
							\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



								\$	\$	\$
								-	-	-
								\$		\$
								451.285,64		469.689,63

Art. 2.- Encargar la Unidad Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 8 del INEC, la publicación de esta Resolución, del “PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021” y de proyectos “ “Índice de Precios de la Construcción - IPCO”, Índices de Precios al Consumidor –IPC”, “Estadísticas Sociales y de Salud ” y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), y Encuesta Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC” 2021.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo prevé el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como en la página WEB del INEC, según lo dispuesto en el Art. 22 de la LOSNCP y, de su correcta aplicación encárguense la Unidad Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal 8 del INEC.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de enero de 2021

Mgs. Joffre Luís León Veas
COORDINADOR (E) ZONAL 8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por	Ab. María Reyes	15/01/2021	